

ANEXO I:
SOLICITUD DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL APOYO A LA EMPRESA SEVILLANA. AÑO 2023.
 LÍNEA 1: EMPRESAS EN GENERAL

 LÍNEA 2: EMPRESAS TITULARES DE ESTABLECIMIENTOS EMBLEMÁTICOS

(Sólo podrá presentar una única solicitud)

1. DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	NACIONALIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA			
NÚMERO	LETRA	ESCALERA	PISO	PUERTA
PROVINCIA		MUNICIPIO		CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		

DATOS DEL REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE		
TELÉFONO	FECHA DE NACIMIENTO	SEXO H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO	NACIONALIDAD
CARGO QUE OSTENTA		

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

TIPO DE VÍA	NOMBRE DE LA VÍA			
NÚMERO	LETRA	ESCALERA	PISO	PUERTA
PROVINCIA		MUNICIPIO		CÓDIGO POSTAL
TELÉFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		

ANEXO I: (continuación)

SOLICITUD DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL APOYO A LA EMPRESA SEVILLANA. AÑO 2023.

LÍNEA 1: EMPRESAS EN GENERAL

LÍNEA 2: EMPRESAS TITULARES DE ESTABLECIMIENTOS EMBLEMÁTICOS

(Sólo podrá presentar una única solicitud)

4. PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN.

(No se considerará el IVA como gasto subvencionable)

Conceptos subvencionables	Importe
a. Rehabilitación y adecuación del local donde se desarrolle la actividad empresarial	
b. Instalaciones técnicas del local de negocio	
c. Bienes de equipo de procesos y auxiliares (maquinaria).	
d. Adquisición de mobiliario y otro equipamiento del local de negocio.	
e. Equipos informáticos y software de desarrollo a medida.	
f. Inversiones en otros activos fijos materiales necesarios para el desarrollo de la actividad empresarial	
g. Inversiones en activo fijo inmaterial consistentes en la adquisición de Patentes, licencias de explotación o de conocimientos técnicos patentados.	
IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO:	
IMPORTE SOLICITADO:	
IMPORTE A COFINANCIAR:	
PORCENTAJE DE COFINANCIACIÓN:	

ANEXO I: (continuación)**SOLICITUD DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL APOYO A LA EMPRESA SEVILLANA. AÑO 2023.** LÍNEA 1: EMPRESAS EN GENERAL LÍNEA 2: EMPRESAS TITULARES DE ESTABLECIMIENTOS EMBLEMÁTICOS

(Sólo podrá presentar una única solicitud)

5. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN**5.1. Actividad de la empresa.** Describir la actividad desarrollada por la empresa, con especificación del epígrafe fiscal bajo el que desarrolla la actividad principal.

Epígrafe de IAE actividad principal:

5.2. DETALLE DEL PROYECTO Detalle y/o identificación de los distintos conceptos subvencionables. Descripción de las actuaciones realizadas o a realizar.

ANEXO I: (continuación)

SOLICITUD DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL APOYO A LA EMPRESA SEVILLANA. AÑO 2023.

- LÍNEA 1: EMPRESAS EN GENERAL
- LÍNEA 2: EMPRESAS TITULARES DE ESTABLECIMIENTOS EMBLEMÁTICOS

(Sólo podrá presentar una única solicitud)

5. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

5.3. OBJETIVOS DEL PROYECTO. Objetivos perseguidos con su adquisición así como justificación de su contribución a la mejora de la competitividad de la empresa.

ANEXO I: (continuación)

SOLICITUD DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL APOYO A LA EMPRESA SEVILLANA. AÑO 2023.

LÍNEA 1: EMPRESAS EN GENERAL

LÍNEA 2: EMPRESAS TITULARES DE ESTABLECIMIENTOS EMBLEMÁTICOS

(Sólo podrá presentar una única solicitud)

6. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Crterios	Autobaremación
Mayor porcentaje de cofinanciación aportado por el solicitante. <input type="checkbox"/> Si la cofinanciación es igual al 20 %: 0 puntos <input type="checkbox"/> Si la cofinanciación es superior al 20% e inferior al 30%: 5 puntos <input type="checkbox"/> Si la cofinanciación es igual o superior al 30% e inferior al 40%: 10 puntos <input type="checkbox"/> Si la cofinanciación es igual o superior al 40% e inferior al 50%: 15 puntos <input type="checkbox"/> Si la cofinanciación es igual o superior al 50%: 20 puntos	Puntuación máxima: 20 puntos Puntuación obtenida:
<input type="checkbox"/> Sectores preferentes: si la actividad principal está comprendida en alguno de los epígrafes especificados en el Anexo IV. Epígrafe de actividad principal:	Puntuación: 20 puntos Puntuación obtenida:
Pertenencia y antigüedad en asociaciones empresariales. <input type="checkbox"/> Pertenencia asociación de carácter empresarial. 5 puntos <input type="checkbox"/> Antigüedad en la asociación. 1 punto por año de antigüedad hasta un máximo de 5 puntos Indicar fecha:	Puntuación máxima: 10 puntos Puntuación obtenida:
Participación en el itinerario del programa Sevilla Emprendedora. <input type="checkbox"/> Si ha participado en algunas de las acciones formativas y/o ha sido asesorado por el equipo técnico de Sevilla Emprendedora: 5 puntos <input type="checkbox"/> Si ha participado en los programas de maduración, preincubación o incubación de Sevilla Emprendedora: 10 puntos	Puntuación máxima: 10 puntos Puntuación obtenida:
PUNTUACIÓN TOTAL	

ANEXO I: (continuación)

SOLICITUD DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL APOYO A LA EMPRESA SEVILLANA. AÑO 2023.

LÍNEA 1: EMPRESAS EN GENERAL

LÍNEA 2: EMPRESAS TITULARES DE ESTABLECIMIENTOS EMBLEMÁTICOS

(Sólo podrá presentar una única solicitud)

7. DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Solicitud debidamente cumplimentada y sellada por el representante legal de la entidad, según modelo contenido en **Anexo I**
- Acreditación de la personalidad del solicitante mediante DNI o CIF en vigor.
- En el caso de que el solicitante sea una sociedad, deberá acompañar la escritura de constitución debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso, en el registro administrativo correspondientes, así como acreditar la identidad de la persona representante y su poder de representación.
- Certificado actualizado de Situación Censal del solicitante que indique la actividad económica con su fecha de alta, el domicilio fiscal y el local afecto a la actividad, ambos en el municipio de Sevilla.
- Certificado positivo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias para solicitar subvención, en el plazo de presentación de solicitudes.
- Certificado positivo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social para solicitar subvención, en el plazo de presentación de solicitudes.
- Certificado de positivo de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Sevilla para solicitar subvención, en el plazo de presentación de solicitudes.
- Resolución/certificación del alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o la Mutua profesional correspondiente, en el supuesto de persona física. Alta en el régimen de la Seguridad social correspondiente de los miembros que compongan el órgano de administración, en el caso de personas jurídicas, sociedades civiles o comunidades de bienes.
- Certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud, conforme al **Anexo V**.
- Certificado expedido por la presidencia, la secretaría o persona competente de la asociación de carácter empresarial a la que pertenezca la persona solicitante que acredite que es socia de la misma, su antigüedad y que se encuentra al corriente en el pago de la cuota correspondiente.
- Declaración responsable sobre la participación del solicitante persona física o, en el caso de personas jurídicas, del administrador o socio trabajador en las actividades ofertadas por Sevilla Emprendedora según modelo adjunto. (**Anexo XII**)
- Declaración de documentación obrante en poder de la administración (**Anexo XIII**)

ANEXO I: (continuación)

SOLICITUD DE SUBVENCIONES DIRIGIDAS AL APOYO A LA EMPRESA SEVILLANA. AÑO 2023.

- LÍNEA 1: EMPRESAS EN GENERAL
- LÍNEA 2: EMPRESAS TITULARES DE ESTABLECIMIENTOS EMBLEMÁTICOS

(Sólo podrá presentar una única solicitud)

8. DECLARACIONES

La persona abajo firmante **DECLARA** bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud y que:

- Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de persona/entidad beneficiaria.
- No está incurso en ninguna de las circunstancias previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de persona/entidad beneficiaria, de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras.
- No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de cualesquiera administraciones o entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales.
- Ha solicitado y/u obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad procedentes de otras administraciones o entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales que se relacionan a continuación:

SOLICITADAS: Fecha/Año	ORGANISMO	IMPORTE
CONCEDIDAS: Fecha/Año	ORGANISMO	IMPORTE

9. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

La firma de esta solicitud conlleva el compromiso a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y autoriza a la Dirección General de Promoción Económica, Parques empresariales y Financiación, como órgano gestor, para realizar las comprobaciones necesarias para constatar el cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, así como de los criterios alegados por los solicitantes.

El abajo firmante **SOLICITA** la concesión de la subvención por un importe de: euros

En, a
El/La Solicitante o Representante

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos	
Responsable	Dirección General de Promoción Económica, Parques Empresariales y Financiación
Servicio/Unidad	Servicio de Promoción y Formación Empresarial.
Delegado de Protección de datos	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Subvenciones a Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de comerciantes.
Finalidad	Recabar datos personales de los representantes legales de las asociaciones, federaciones y confederaciones que han de solicitar y justificar subvenciones.
Legitimación	La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Interesados legítimos
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.